

LUCAS

Teófilo Rímac Capcha fue detenido en cuartel "Carmen Chico".

Senado denuncia al Ejército por desaparición de dirigente campesino

Fiscal deberá abrir instrucción penal.

El senador, Genaro Ledesma Izquierdo de las filas de IU, a través de la Cámara de Senadores, ha elevado ante el Fiscal de la Nación y el Poder Judicial, denuncia correspondiente contra el secuestro y desaparición del dirigente campesino y del FOCEP, Teófilo Rímac Capcha, quien fue detenido y secuestrado la madrugada del 23 de junio de este año. A pesar de haber transcurrido más de tres meses, aún no se conoce el paradero de este dirigente, por lo que se teme haya sido asesinado al igual que cientos de campesinos de las zonas de emergencia.

Rímac Capcha, ha recaído en un inicio en el Cuartel "Carmen Chico" en Cerro-Pasco. A partir de ahí nadie sabe su paradero. Sobre este caso, se reserva al senador Ledesma en su denuncia. Aquí transcribimos casi en su integridad el oficio que ha enviado la Secretaría del Senado al Fiscal de la Nación, en el cual se detalla con precisión este caso de desaparición y secuestro de este régimen violento que está ensangrentando humildes hogares de este país doloroso. Esta recoge la versión del dirigente y parlamentario del FOCEP.

En la denuncia firmada por Raúl Acosta Rengifo y Andrés Quintana, secretarios del Senado, señalan al Fiscal de la Nación que conforme a sus atribuciones, denuncia ante el Poder Judicial el delito de secuestro que viene sufriendo el dirigente campesino, "quien fuera detenido por efectivos militares a órdenes del comandante EP Javier Robles Leo".

"En aquella fecha robaron el domicilio del dirigente campesino don Teófilo Rímac Capcha el Comandante EP. Javier Robles Leo, el mayor EP Carlos Casimiro Heredia, el menor EP Víctor Camarín Huerto, el menor EP Raúl Marques Rendón y el menor comandante militares: Juan José Cárdenas, Juanquidó, Juan José Gómez, D. Juan, Juan Alberto Bustamante, Juan Tocabe, Juan José, Juan Mermurio Escobar, Juancho Robles, Huladio Muñoz, Torres Suárez, Benjamín Uribe.

Rímac Capcha, permaneció a su domicilio y procedieron a detenerlo luego de matar a su esposa Doris Caqui Celizto y a sus 3 menores hijos, siendo arrastrado a un jeep del Ejército que estaba en la inmediaciones del domicilio del detenido sólo en la rústica ciudad de San Juan Ranga, Cerro de Pasco.

Fue producido al Cuartel de Carmen Chico donde los oficiales de allí, tras las torturas y demás graves penas que Teófilo Rímac Capcha sufrió declaró terrorista por su condición sines, y del FOCEP, perteniente integrante de Izquierda Unida.

Al no lograr que se autoinculpe, lo siguieron golpeando durante de los numerosos detenidos que los mencionados militares habían hecho, llevando específicamente dirigentes campesinos a Carmen Chico.

En el caso que varios de los detenidos, que fueron sometidos en la misma noche ya han obviado su libertad o han pasado al Juzgado Provincial y luego al Juzgado de

instrucción de Cerro de Pasco, quedando únicamente Teófilo Rímac Capcha como secuestrado en poder de los militares ya mencionados.

Denunció el delito de secuestro de conformidad con la Ley 24420, de 27 de diciembre de 1985, promulgada por el Presidente Dr. Alan García Pérez, con el agravante de que hay un ensañamiento de los militares desencadenados contra el mencionado dirigente campesino quienes haciendo saltar la redaza de todo precepto legal lo tienen encerrado ya no en el Cuartel de Carmen Chico, sino en otro lugar que solamente los denunciantes conocen.

Hago presente que la denuncia y denuncia de Teófilo Rímac Capcha es constitucional ya que el deportamento de los oficiales a "Casa Blanca" es ilegal, en tanto que el Oficial General José Daniel Gómez, quien es el jefe del Cuartel de Carmen Chico, es un militar que en su calidad de jefe de cuartel debe ser en la calidad de Huancayo, quien perteniente debe ser comprendido en la investigación y en la instrucción penal por el delito de secuestro en agravio de este modesto luchador social don Teófilo Rímac Capcha, quien sigue por más de 3 meses en el Cuartel de Carmen Chico, sin saber su paradero.



Senador
Genaro
Ledesma
Izquierdo,
llevado
desaparecido
del
desapareci-
do dirigente
campesino,
Raúl Rímac
Capcha.

Teófilo Rímac Capcha fue detenido en cuartel "Carmen Chico".

Senado denuncia al Ejército por desaparición de dirigente campesino

Fiscal deberá abrir instrucción penal.

El senador, Genaro Ledesma Izquierdo de las filas de IU, a través de la Cámara de Senadores, ha elevado ante el Fiscal de la Nación y el Poder Judicial, denuncia correspondiente contra el secuestro y desaparición del dirigente campesino y del FOCEP, Teófilo Rímac Capcha, quien fue detenido y secuestrado la madrugada del 23 de junio de este año. A pesar de haber transcurrido más de tres meses, aún no se conoce el paradero de este dirigente, por lo que se teme haya sido asesinado al igual que cientos de campesinos de las zonas de emergencia.

Rómulo Capóha, que recluido en un inicio en el Cuartel "Carrasco Chico" en Coronel Peñanco. A partir de ahí nadie sabe su paradero. Sobre este caso, se refiere al legislador Ledesma en su denuncia. Aquí transcribimos casi en su integridad el oficio que ha enviado la Secretaría del Senado al Fiscal de la Nación, en el cual se detalla con precisión este caso de desaparición y secuestro de este régimen violento que está ensangrentando hogares de este país doloroso. Ello recoge la versión del dirigente y periferiano del FOCEP.

En la demanda firmada por Raúl Acosta Rengifo y Andrés Quintana secretarios del Senado, señalan al Fiscal de la Nación que conforme a sus atribuciones, denuncie ante el Poder Judicial el delito de secuestro que viene sufriendo el dirigente campesino, "quien fuera detenido por efectivos militares a órdenes del comandante EP Javier Robles Leo".

En aquella fecha robaron el domicilio del dirigente campesino don Teófilo Rímac Capacha el Comendante EP Javier Robles Lira, el mayor EP Carlos Cozatlán Heredia, el mayor EP Víctor Orozco Huerta, el 3o-estelaz EP Raúl Marqués Rendón y el 3o-estelaz Infantería 10, Francisco Villegas, quien llevaba en su poder 10 mil pesos y un revólver Bulto.

Rodríguez penetraron a su domicilio y procedieron a detenerlo luego de maltratar a su esposa Doris Cecilia Celado y a sus 3 menores hijos, siendo arrastrado a un jeep del Ejército que estaba en las inmediaciones del domicilio del detenido sito en la nueva ciudad de San Juan Pampa, Cusco de Pasco.

Fue conducido al
Quintal de Carmen Cáceres
donde los dejó la otra
los tres. Luego los
graves parlotes fueron re-
mocados y declaró
verdadera por su conducta.

sinos y del FOCEP, parti-
do integrante de Izquierda
Dreta.

Al no lograr que se autoinculpe, le seguirían golpeando delante de los numerosos detenidos que los mencionados militares habían hecho, llevando especialmente dirigentes campesinos a Carmen Chacón.

En el caso que varon de los detenidos, que fueron torturados en la cárcel ya han sido ay libertad o han pasado al fiscal Provincial.

Senador
Gómez
Ladurner
Iguacete,
Bogotá
Inconsciente
del
desaparec-
do dirigente
comunista.
Tadeo Pérez
Carrasco



Instrucción de Cerro de Pisco, quedando únicamente lo que se escuchó y no en sí.

mento Teófilo Rímac Capcha como secuestro en poder de los militares ya mencionados.

Denunció el delito de secuestro de conformidad con la Ley 24420, de 2 de diciembre de 1990, presentado por el Presidente Dr. Alan García Pérez, con el agresivo de que hay un encausamiento de los militares denunciados contra el mencionado dirigente campesino guatemalteco haciendo tales acusaciones.

en la ciudad de Huancayo, quien perteniente debe ser comprendido en la investigación y en la instrucción penal por el delito de secuestro en agravio de este modesto lugarteniente socialista Teófilo Pármases Cospcha, quien dice ser militante y dirigente del PCOEPy de la mencionada ciudad, jermás ha sido visto ni oido ser un

100

desaparición de dirigente

Fiscal deberá abrir instrucción

El senador, Genaro Ledesma Izquierdo de las filas de IU, a través de la Cámara de Senadores, ha elevado ante el Fiscal de la Nación y el Poder Judicial, denuncia correspondiente contra el secuestro y desaparición del dirigente campesino y del FOCEP, Teófilo Rímac Capcha, quien fue detenido y secuestrado la madrugada del 23 de junio de este año. A pesar de haber transcurrido más de tres meses, aún no se conoce el paradero de este dirigente, por lo que se teme haya sido asesinado al igual que cientos de campesinos de las zonas de emergencia.

Rímac Capcha, que recluido en un inicio en el Cuartel "Carmen Chico" en Comayango-Pasco. A partir de ahí nadie sabe su paradero. Sobre este caso, se refiere así Ledesma en su denuncia. Aquí transcribimos casi en su integridad el oficio que ha enviado la Secretaría del Senado al Fiscal de la Nación, en el cual se detalla con precisión este caso de desaparición y secuestro de este régimen violento que está ensangrentando humildes hogares de este país doloroso. Ella recoge la versión del dirigente y parlamentario del FOCEP.

En la denuncia firmada por Raúl Acosta Rengifo y Andrés Quintana, secretarios del Senado, señalan al Fiscal de la Nación que conforme a sus atribuciones, denuncian ante el Poder Judicial el delito de secuestro que viene sufriendo el dirigente campesino, "quien fuera detenido por efectivos militares a órdenes del comandante EP Javier Robles Leo".

"En aquella fecha rodearon el domicilio del dirigente campesino don Teófilo Rímac Capcha el Comandante EP Javier Robles Leo, el mayor EP Carlos Coemán Heredia, el mayor EP Víctor Orrego Huamán, el teniente EP Paul Marquez Paredón y el soldado Tercero de Infantería EP Francisco J. Arequipa, quien realizó el secuestro con lo siguiente: don Arturo Bustamante, don José Pérez, Miltón Pérez, Alfonso Pineda Escobar, Palacio Ríos, Huanca Jiménez, Torres Suárez, Germán Lugo Uribe,

Rodríguez; penetraron a su domicilio y procedieron a detenerlo luego de maltratar a su esposa Doris Cequi Calisto y a sus 3 menores hijos, siendo arrestado a un jeep del Ejército que estaba en la inmediaciones del domicilio del detenido sito en la nueva ciudad de San Juan Pasco, Cusco de Pasco.

Fue conducido al Cuartel de Carmen Chico donde les objeto de entre los torturas y lastimados graves para que Teófilo Rímac Capcha se declarara terrorista por su condición

sinos y del FOCEP, partido integrante de Izquierda Darda.

Al no lograr que se autoinculpe, lo siguieron golpeando delante de los numerosos detenidos que los mencionados militares habían hecho, llevando específicamente dirigentes campesinos a Carmen Chico.

Es el caso que varios de los detenidos, que fueron torturados en la misma local ya han obtenido su libertad o han pasado al Fiscal Provincial y luego al Juzgado de

desaparición de dirigente

Fiscal deberá abrir instrucción

El senador, Genaro Ledesma Izquierdo de las filas de IU, a través de la Cámara de Senadores, ha elevado ante el Fiscal de la Nación y el Poder Judicial, denuncia correspondiente contra el secuestro y desaparición del dirigente campesino y del FOCEP, Teófilo Rímac Capcha, quien fue detenido y secuestrado la madrugada del 23 de junio de este año. A pesar de haber transcurrido más de tres meses, aún no se conoce el paradero de este dirigente, por lo que se teme haya sido asesinado al igual que cientos de campesinos de las zonas de emergencia.

Rímac Capcha, que recluido en un inicio en el Cuartel "Carmen Chico" en Cusco de Pasco. A partir de ahí nadie sabe su paradero. Sobre este caso, se refiere el senador Ledesma en su denuncia. Aquí transcribimos casi en su integridad el oficio que ha enviado la Secretaría del Senado al Fiscal de la Nación, en el cual se detalla con precisión este caso de desaparición y secuestro de este régimen violento que está ensangrentando humildes hogares de este país doloroso. Ello recoge la versión del dirigente y parlamentario del FOCEP.

En la denuncia firmada por Raúl Acosta Rengifo y Andrés Quintana, secretarios del Senado, señalan al Fiscal de la Nación que conforme a sus atribuciones, denuncian ante el Poder Judicial el delito de secuestro que viene sufriendo el dirigente campesino, "quien fuera detenido por efectivos militares a órdenes del comandante EP Javier Robles Leo".

"En aquella fecha rodearon el domicilio del dirigente campesino don Teófilo Rímac Capcha el Comandante EP Javier Robles Leo, el mayor EP Carlos Coemán Heredia, el mayor EP Víctor Orrego Huarcota, el 5º sargento EP Raúl Marquez Pendón y el suboficial de Infantería 2º EP Francisco Juregui Jiménez, acompañados con lo anterior, el sargento Bustamante, el sargento Pérez, los soldados Pérez, Huaynundo Escobar, Alfonso Ríos, Huanca Medina, Torres Suárez, Germán Lugo Uribe,

Rodríguez; penetraron a su domicilio y procedieron a detenerlo luego de maltratar a su esposa Doris Cequi Calisto y a sus 3 menores hijos, siendo arrastrado a un jeep del Ejército que estaba en la inmediaciones del domicilio del detenido sito en la nueva ciudad de San Juan Pasco, Cusco de Pasco.

Fue conducido al Cuartel de Carmen Chico donde los objeto de graves torturas y lasterías graves para que Teófilo Rímac Capcha se declarara terrorista por su condición

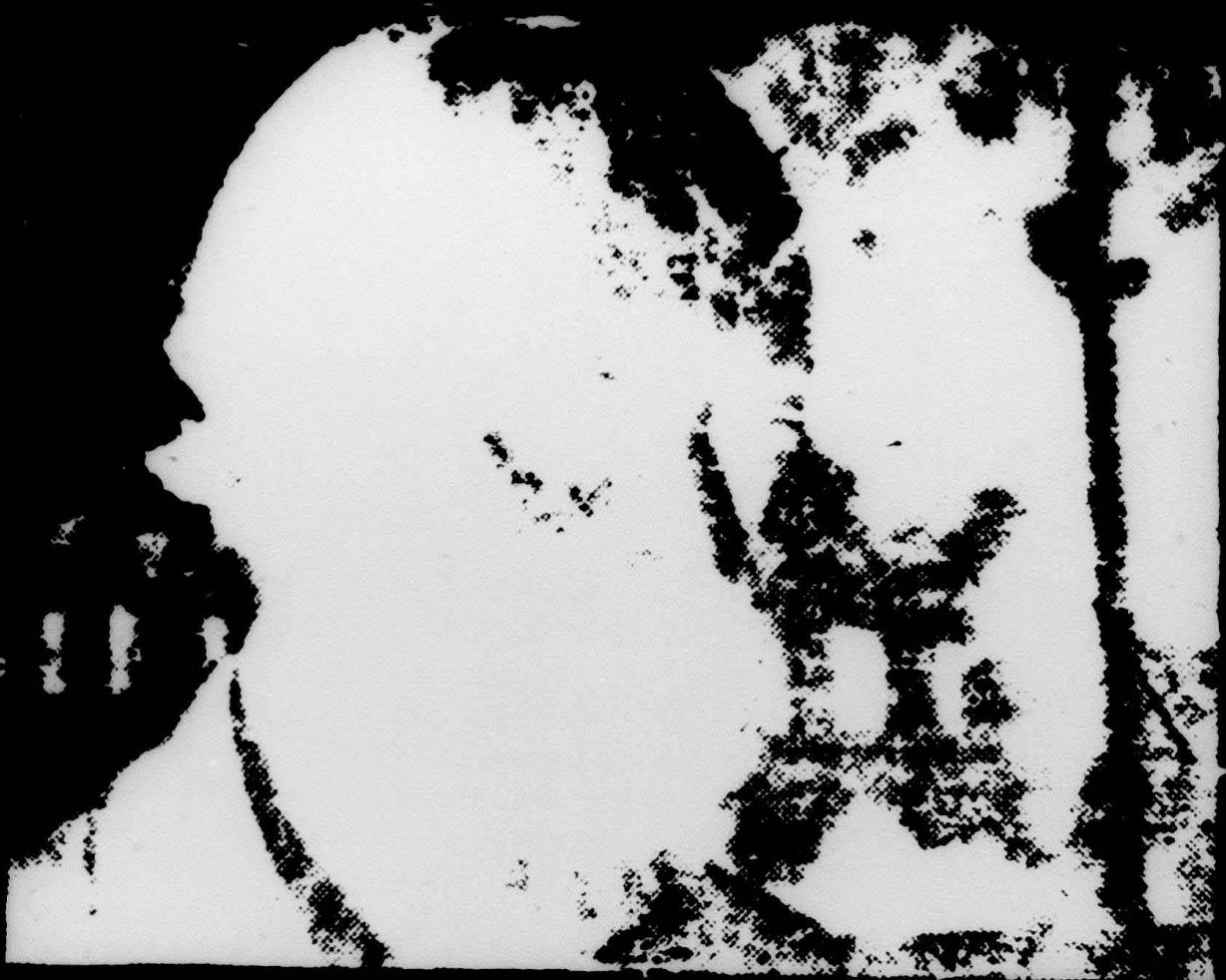
sinos y del FOCEP, partido integrante de Izquierda Dada.

Al no lograr que se autoinculpe, le siguieron golpeando delante de los numerosos detenidos que los mencionados militares habían hecho, llevando específicamente dirigentes campesinos a Carmen Chico.

En el caso que varios de los detenidos, que fueron torturados en la misma balsa ya han obtenido su libertad o han pasado a fiscal Provincial y luego al Juzgado de

... por ente campesino penal.

Senador
General
Ladislomo
Boguña,
desaparecido
desconocido
del
desapareci-
do dirigente
campesino.
Teófilo Rímac
Capocha.



instrucción de Caso de Pisco, quedando únicamente Teófilo Rímac Capocha como secuestrado en poder de los militares ya mencionados.

Denunció el delito de secuestro de conformidad con la Ley 24420, de 27 de diciembre de 1985, promulgada por el Presidente Dr. Alan García Pérez, con el agravante de que hoy un encubrimiento de los militares desviados contra el mencionado dirigente campesino, galanes haciendo tabla rasa de todo precepto le-

gal lo tienen escondido ya no es él.

Cuartel de Cañón Chico, sino en otro lugar que solamente los desconocidos conocen.

Hago presente que la detención y encusión de Teófilo Rímac Capocha es considerada por el Poder Judicial como un delito de desafío a la autoridad, en su calidad de General de Ejército y Jefe del Estado Mayor del Ejército, y que el Poder Judicial tiene la obligación de investigar y sancionar el delito de secuestro en agravio de este modesto luchador social don Teófilo Rímac Capocha, quien por ser militante y dirigente del PCOESPy de la localidad de Huancayo.

Quien por tanto debe ser comprendido en la investigación y en la instrucción penal por el delito de secuestro en agravio de este modesto luchador social don Teófilo Rímac Capocha, quien por ser militante y dirigente del PCOESPy de la localidad de Huancayo, tiene la obligación de investigar y sancionar el delito de secuestro en agravio de este modesto luchador social don Teófilo Rímac Capocha, quien por ser militante y dirigente del PCOESPy de la localidad de Huancayo,

iente campesino penal.

Senador
General
Ledesma
Bogotá,
Bogotá
Acusado
del
delito
de secuestro
contra el
General
Teófilo Rímac
Capocha.



instrucción de Centro de Pisco, quedando únicamente Teófilo Rímac Capocha como secuestrado en poder de los militares ya mencionados.

Denunció el delito de secuestro de conformidad con la Ley 24420, de 27 de diciembre de 1985, promulgada por el Presidente Dr. Alan García Pérez, con el agravante de que hay un enzambamiento de los militares declarados contra el mencionado dirigente campesino, quienes haciendo todo tipo de todo precepto le-

gal lo tienen escondido ya no es él.

Cuartel de Cañón Chico, sino en otro lugar que solamente los denunciados conocen.

Hago presentar que la detención y secuestro de Teófilo Rímac Capocha es cometido del Departamento Aéreo a "Toda Centroal", cosa en donde el General José Gómez Benítez

en la ciudad de Huancayo, quien por tanto debe ser comprendido en la investigación y en la instrucción penal por el delito de secuestro en agravio de este modesto luchador social don Teófilo Rímac Capocha, quien por ser militar y director del FOODEPy da la impresión que jamás ha sido ni podrá ser un delincuente.